



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 12.180.-
MONTE PATRIA: 03 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12687, de fecha 27.07.2018, emitido por DIDECO – ODEL - Omil;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 27.07.2018
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°12687, de fecha 27.07.2018, emitido por DIDECO – ODEL - Omil;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 27.07.2018
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.08.2018;

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 27.07.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "servicio traslado Varios Sectores", a los proveedores:
 - Guillermo Segura Rivera , R.U.T. N° 16.595.802-0.
 - Jose Guzman Chirino, RUT 5.770.701-1.
 - Jorge Oro Cortes, RUT 8.641.879-7.
 - Jose Veliz Carvajal, RUT 15.045.276-7.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a:
 - \$ 100.000 (cien mil pesos) Valor Exento proveedor Guillermo Segura Rivera.
 - \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos) Valor Exento proveedor Jose Guzman Chirino.
 - \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos) Valor Exento proveedor Jorge Oro Cortes.
 - \$ 110.000 (ciento treinta mil pesos) Valor Exento proveedor Jose Veliz Carvajal.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.012.003 "Otros Traslados", área de gestión 3.1.1.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Betty Bravo Rojas

ALCALDE

CVOE/BBR/001
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

